REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
27 MAR 2025
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 797- .-

RETIRO; 27 de Marzo de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal a, presentada a esta Entidad por Ambrosio Antonio Gutiérrez Valdés, Rut Nº 16.463.093-5;

2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 18/10/2024;

3.- La Resolución Exenta Nº 2507108317 de 26/03/2025 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.

4.- El D.L. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro "Ferretería y Servicio Técnico de Equipos Agrícolas y Forestales", a Ambrosio Antonio Gutiérrez Valdés, Rut Nº 16.463.093-5, para su local comercial ubicado en dirección: calle Ramón Barros Luco Nº 31, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADM. Y FINANZAS RETIRO

INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

---------- ----------/

CLG/JII/IEP/vsv.